

# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Contabilidad y Finanzas**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Concursal y de Sociedades  
(2023 - 2024)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Concursal y de Sociedades</b>	Código: <b>169210906</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li><li>- Titulación: <b>Grado en Contabilidad y Finanzas</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2010-12-16)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s:<ul style="list-style-type: none"><li><b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li><b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li></ul></li><li>- Área/s de conocimiento:<ul style="list-style-type: none"><li><b>Derecho Civil</b></li><li><b>Derecho Mercantil</b></li></ul></li><li>- Curso: <b>4</b></li><li>- Carácter: <b>optativa</b></li><li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: ANTONIO SANTANA PEREZ</b>
- Grupo: <b>MAÑANA</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>ANTONIO</b></li><li>- Apellido: <b>SANTANA PEREZ</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li></ul>
<b>Contacto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Teléfono 1: <b>656820018</b></li><li>- Teléfono 2:</li><li>- Correo electrónico: <b>asaperez@ull.es</b></li><li>- Correo alternativo: <b>asaperez@ull.edu.es</b></li><li>- Web: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li></ul>

Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:15	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	11:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Observaciones: Las tutorías son presenciales.						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Observaciones: Las tutorías son presenciales.						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**.  
 Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

**CE-3** - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.  
**CE-4** - Llevar a cabo la gestión tributaria y mercantil de una empresa.

##### Genéricas – Instrumentales

**CGI-1** - Analizar y sintetizar la información  
**CGI-2** - Comunicarse de forma oral y escrita  
**CGI-6** - Resolver problemas

#### Genéricas – Personales

**CGP-8** - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.

**CGP-10** - Tener un razonamiento crítico

#### Genéricas – Sistemáticas

**CGS-14** - Aprender de forma autónoma

**CGS-17** - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

#### Básicas

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Antonio Santana Pérez impartirá la parte de derecho de sociedades (bloque I) y el Profesor que se contrae impartirá la parte de derecho concursal (bloque II).

#### **Bloque I.-LAS SOCIEDADES MERCANTILES**

1. Introducción, concepto y clases
2. Las sociedades personalistas
3. Las sociedades de capital: A) Constitución. B) El capital social. Participaciones y acciones. C) Las obligaciones D) La junta general. E) Los administradores. F) Las cuentas anuales (y cuentas consolidadas). G) Modificación de los estatutos. H) Separación y exclusión del socio. I) Disolución, liquidación y extinción.
4. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

#### **Bloque II.-EL CONCURSO**

1. Introducción al derecho concursal
2. Presupuestos del concurso y órganos del concurso
3. Los efectos del concurso
4. Las masas activa y pasiva del concurso
5. El convenio concursal y la liquidación del concurso
6. La calificación del concurso, conclusión del concurso y reapertura del concurso

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Para completar la explicación del temario se propondrán recursos (tales como lecturas, vídeos o resúmenes de normas) en inglés. Se evaluará la adquisición del conocimiento con una prueba de tipo objetivo que se incluirá en el apartado de cuestionarios o trabajos (5 %).

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

El contenido de esta asignatura se transmitirá mediante la explicación de lo dispuesto en esta guía docente durante las sesiones teóricas y prácticas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionadas con la materia o en el comentario crítico de cuestiones que el profesorado considere oportuno abordar.

El método de trabajo recomendado es el estudio constante, la asistencia a clase, la realización de actividades propuestas y la participación en las sesiones teóricas y prácticas. La metodología propuesta pretende un aprendizaje significativo y un desarrollo el espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector.

**Es imprescindible, para un correcto seguimiento de la asignatura encontrarse inscrito en el aula virtual.**

### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CGS-14], [CGP-10], [CGI-2], [CE-4], [CE-3]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-4], [CE-3]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-3]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CE-3]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	40,00	40,0	[CB5], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CE-3]

Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Jiménez Sánchez, G. (coord.),  
 Nociones de Derecho Mercantil  
 , Marcial Pons, Madrid, última edición

### Bibliografía Complementaria

Adell Martínez, J.,  
 Manual de derecho mercantil para la dirección empresarial  
 , La ley - Wolters Kluwer, Madrid, 2021.

### Otros Recursos

Manejo indispensable de textos legales tales como la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

La asignatura cuenta con dos sistemas de evaluación diferentes: **evaluación continua o evaluación única**. Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que comunique su deseo de no acogerse a esta antes del examen de la convocatoria de enero. La renuncia a la evaluación continua se hará a través del procedimiento habilitado en el aula virtual de cada asignatura.

#### **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Se trata de una modalidad de evaluación basada en un proceso sistemático de recogida y análisis de información que permita conocer el proceso de aprendizaje del alumnado. La asignatura está dividida en dos bloques. Cada bloque se evaluará por separado. Sobre un total de 5,0 y será necesario alcanzar al menos 2,5 para entenderlo superado. Si no alcanzara el 2,5 en cada bloque, se entenderá que no cumple con el requisito mínimo de Evaluación Continua. La calificación será la suma de ambas evaluaciones siempre que supere ambas. Al que no supere la EC se le calificará con la suma de los dos bloques si es inferior.

El alumno deberá alcanzar esa nota mínima en los dos bloques para aprobar la asignatura. Cada uno de los bloques se evaluará con los siguientes ítems:

##### **1.- Portafolio de prácticas (10 %)**

Durante las sesiones prácticas se propondrán y resolverán supuestos relacionados con la materia. Un 50 % de la calificación de este apartado consistirá en la resolución correctamente por parte del alumnado de las preguntas planteadas durante las clases y otro 50 % de la corrección de las prácticas que el profesor indique.

##### **2.- Cuestionarios o trabajos (10 %)**

A lo largo de cada uno de los bloques el profesor propondrá actividades de diversa naturaleza con el objetivo de afianzar los conocimientos. Podrán consistir en preguntas tipo test, de verdadero o falso, de respuesta corta, etc.

##### **3.- Pruebas finales de bloque (30 %)**

Al final de cada uno de los bloques el alumnado hará una prueba objetiva de evaluación.

Consistirá en un examen tipo test de contenido teórico-práctico y una o más preguntas de respuesta corta. En esta segunda, además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía.

#### **Questiones relevantes**

- **Plagio:** El **plagio, la presentación de actividades hechas por un compañero o el uso de información procedente de fuentes sin estar correctamente citadas** supondrán la consideración de automáticamente una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- **Agotamiento de la convocatoria:** Se entenderá agotada la convocatoria desde que el alumno se presente, a los dos parciales de cada uno de los bloques.
- **Requisitos para superar la asignatura:** Para aprobar la asignatura en la modalidad de evaluación continua será necesario que los dos bloques estén superados con una nota de, al menos, 2,5 sobre 5. En caso de superar un bloque y el otro bloque no, la calificación será la suma de ambas.
- **Duración de la evaluación continua:** En caso de no superar la asignatura en la primera convocatoria, en la segunda convocatoria el estudiante podrá escoger entre:  
**1.** Mantener sus calificaciones de evaluación continua y presentarse para repetir la prueba final del bloque o bloques que no haya superado, con los mismos requisitos que en la primera convocatoria; **2.** Optar por la modalidad de evaluación única. Para ello tendrá que comunicarle al profesorado su decisión por el procedimiento que se indicará en el aula virtual.
- **Alumnado en quinta o sucesivas convocatorias:** El alumnado que se encuentre en quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la persona del Sr./a responsable de su Facultad o Escuela, dirigido al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

#### **B) EVALUACIÓN ÚNICA**

Se evaluará por el sistema de evaluación única a los alumnos que:

- Hayan comunicado su voluntad de optar por la evaluación única.
- Justifiquen fehaciente algunas de las circunstancias sobrevenidas previstas en el artículo 5.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL.
- En la segunda convocatoria comuniquen su voluntad de optar por la evaluación única, en el plazo y procedimiento indicado en el aula virtual. Optar por este sistema de evaluación única implica renunciar a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

La modalidad de evaluación única consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica en alguna de las convocatorias oficiales. La nota que se obtenga en ella supondrá el 100 % de la calificación final. El examen estará compuesto de dos partes: **1.** Un examen oral sobre el contenido teórico del conjunto de la asignatura. Equivaldrá al 50 % de la calificación; **2.** Un supuesto práctico, en el que se evaluarán las competencias de la materia. Equivaldrá al 50 % de la calificación. La nota final equivaldrá al resultado global de las dos partes, aunque será necesario aprobar por separado cada una de ellas. En el supuesto práctico, además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía.

El sistema de examen no será igual para los alumnos de evaluación continua que para los de evaluación única. Y se considera agotada la convocatoria cuando el alumno se presente a la prueba final escrita. En caso contrario se considerará "no presentado".

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-3]	Examen final de cada uno de los bloques Cuestionarios tras las sesiones	50,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-3]	Examen final de cada uno de los bloques Cuestionarios tras las sesiones	20,00 %
Pruebas de desarrollo	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-2]	Actividad de redacción y reflexión	10,00 %
Trabajos y proyectos	[CB5], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-8], [CGI-6], [CE-4], [CE-3]	Conjunto de actividades propuestas y evaluadas en el contexto de las clases teóricas o prácticas	20,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- 1 - Los estudiantes se acercarán a los principios y reglas fundamentales del derecho de sociedades
- 2 - Los estudiantes se acercarán a los principios y reglas fundamentales del derecho concursal
- 3 - Los estudiantes aprenderán a resolver supuestos prácticos de derecho de sociedades y de derecho concursal
- 4 - Los estudiantes comprenderán la relevancia del estudio del derecho para profesionales del grado en Contabilidad y Finanzas

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativa: puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente, días festivos o circunstancias sobrevenidas. En caso de que se tuviera que cambiar la fecha de alguna de las actividades evaluables marcadas en el cronograma se avisaría expresamente por varios canales, incluido el aula virtual.

### Primer cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
--------	-------	--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------



Semana 1:	Presentación de la asignatura  Introducción al bloque I y tema 1	Presentación de la asignatura Clase teórica  <i>Comienzo del bloque I: derecho societario.</i>  Jueves 14/9/2023 es festivo.	2.50	6.00	8.50
Semana 2:	Tema 1 Tema 2	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	Tema 2 (cont.) Tema 3	Clases teóricas y clase práctica  <i>Actividad formativa (14/10/2022)</i>	5.75	6.00	11.75
Semana 4:	Tema 3 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	Tema 5	Clases teóricas y clase práctica  Jueves 12/10/2023 es festivo.	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	Tema 5 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 7:	Tema 5 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica  <b><i>Prueba de final de bloque I</i></b>	3.75	6.00	9.75
Semana 8:	Introducción al <b>bloque II</b> y tema 1	<i>Comienzo del bloque II: derecho concursal</i>  Clases teóricas y clase práctica  Miércoles 1/10/2023 es festivo.	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	Tema 2 Tema 3	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	Tema 4	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 11:	Tema 4 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica  (Por un festivo habrá una clase teórica menos)	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	Tema 5 Tema 6	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75

Semana 13:	Tema 6 (cont.)	<p>Clases teóricas y clase práctica</p> <p><b>Prueba de final de bloque II</b></p> <p>A partir de la realización de esta prueba de evaluación continua se entenderá agotada la convocatoria ordinaria.</p> <p>Miércoles 6/12/2023 es festivo.</p> <p>Jueves 8/12/2023 es festivo.</p>	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	Tema 6 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 15:	Tema 6 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica.	3.75	6.00	9.75
Semana 16 a 18:	Tutorías	Preparación de exámenes. Examen en la modalidad de evaluación única.	3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00